

44

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de junio de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2019-00550, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.

**JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO**

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de 2020

**Proceso Ordinario No. 110013105008-2019-00550-00
Demandante: CLARA ELVIRA CORREDOR DE YANEZ
Demandada: COLPENSIONES**

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme los Acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, que contemplan las excepciones para la suspensión de términos en materia laboral para los Juzgados del Circuito, estableciendo dentro de ellas los procesos ordinarios de primera instancia con fecha de audiencia programada, y que traten, entre otros de temas, con pensión de sobrevivientes, pensión de vejez, nulidad o ineficacia del traslado al RAIS, etc, se observa que el presente asunto cumple con los lineamientos expuestos en los acuerdos referidos.

Por tanto, es del caso señalar el día viernes doce (12) de junio de 2020 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), fecha y hora en la cual se llevarán a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., **DE MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través del correo electrónico y de los estados electrónicos que se publican en la página WEB de la Rama Judicial, haciendo la respectiva invitación a la audiencia virtual por este mismo medio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ**

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 55 de Fecha 10 de junio de 2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ

154

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de junio de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2015-00403, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.


JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de 2020

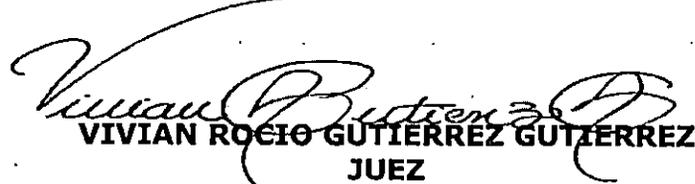
Proceso Ordinario No. 110013105008-2015-00403-00
Demandante: ELIZABETH SOCHA DE PINTO Y OTRO
Demandada: COLPENSIONES

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme los Acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, que contemplan las excepciones para la suspensión de términos en materia laboral para los Juzgados del Circuito, estableciendo dentro de ellas los procesos ordinarios de primera instancia con fecha de audiencia programada, y que traten, entre otros de temas, con pensión de sobrevivientes, pensión de vejez, nulidad o ineficacia del traslado al RAIS, etc, se observa que el presente asunto cumple con los lineamientos expuestos en los acuerdos referidos.

Por tanto, es del caso señalar el día viernes doce (12) de junio de 2020 a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora en la cual se llevará a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., **DE MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través del correo electrónico y de los estados electrónicos que se publican en la página WEB de la Rama Judicial, haciendo la respectiva invitación a la audiencia virtual por este mismo medio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VIVIAN ROCIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
JUEZ

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 55 de Fecha 10 de junio de 2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ

235

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de junio de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2019-00523, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.

**JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO**

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de 2020

**Proceso Ordinario No. 110013105008-2019-00523-00
Demandante: MARIA DEL CARMEN LEON CRUZ
Demandada: COLPENSIONES**

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme los Acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, que contemplan las excepciones para la suspensión de términos en materia laboral para los Juzgados del Circuito, estableciendo dentro de ellas los procesos ordinarios de primera instancia con fecha de audiencia programada, y que traten, entre otros de temas, con pensión de sobrevivientes, pensión de vejez, nulidad o ineficacia del traslado al RAIS, etc, se observa que el presente asunto cumple con los lineamientos expuestos en los acuerdos referidos.

Por tanto, es del caso señalar el día viernes doce (12) de junio de 2020 a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.), fecha y hora en la cual se llevarán a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., **DE MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través del correo electrónico y de los estados electrónicos que se publican en la página WEB de la Rama Judicial, haciendo la respectiva invitación a la audiencia virtual por este mismo medio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**VIVIAN ROCÍO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ**

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 55 de Fecha 10 de junio de 2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ

581

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de junio de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2019-00609, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.

**JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO**

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de 2020

Proceso Ordinario No. 110013105008-2019-00609-00

Demandante: GLADYS AMANDA FRANCO VARGAS

Demandada: COLPENSIONES Y PORVENIR

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme los Acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, que contemplan las excepciones para la suspensión de términos en materia laboral para los Juzgados del Circuito, estableciendo dentro de ellas los procesos ordinarios de primera instancia con fecha de audiencia programada, y que traten, entre otros de temas, con pensión de sobrevivientes, pensión de vejez, nulidad o ineficacia del traslado al RAIS, etc, se observa que el presente asunto cumple con los lineamientos expuestos en los acuerdos referidos.

Por tanto, es del caso señalar el día viernes doce (12) de junio de 2020 a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), fecha y hora en la cual se llevarán a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., **DE MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través del correo electrónico y de los estados electrónicos que se publican en la página WEB de la Rama Judicial, haciendo la respectiva invitación a la audiencia virtual por este mismo medio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**VIVIAN ROCÍO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ**

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 55 de Fecha 10 de junio de 2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ

318

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de junio de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2019-00671, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.

**JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO**

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (9) de junio de 2020

Proceso Ordinario No. 110013105008-2019-00671-00

Demandante: CARMEN ELENA RAMOS RIAÑO

Demandada: COLPENSIONES Y PORVENIR

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme los Acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, que contemplan las excepciones para la suspensión de términos en materia laboral para los Juzgados del Circuito, estableciendo dentro de ellas los procesos ordinarios de primera instancia con fecha de audiencia programada, y que traten, entre otros de temas, con pensión de sobrevivientes, pensión de vejez, nulidad o ineficacia del traslado al RAIS, etc, se observa que el presente asunto cumple con los lineamientos expuestos en los acuerdos referidos.

Por tanto, es del caso señalar el día viernes doce (12) de junio de 2020 a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), fecha y hora en la cual se llevarán a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., **DE MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través del correo electrónico y de los estados electrónicos que se publican en la página WEB de la Rama Judicial, haciendo la respectiva invitación a la audiencia virtual por este mismo medio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**VIVIAN ROCÍO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ**

Jcrg

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 55 de Fecha 10 de junio de 2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ